



VISIÓN: "Hacer de Caacupé una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable; fortalecidos en la fe".

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Ref. **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR ÑO 2024 ID 451382.**

Lugar y fecha: 02/07/2024

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ

Unidad o área requirente (*): DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SEGÚN MICROPLANIFICACION.

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Carmen Villamayor

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Adm. Y Finanzas– Municipalidad de Caacupé.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El encargado de Administración y Finanzas emite el presente dictamen para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2024, según el pedido obedece a que los alumnos de la zona son de muy escasos recursos que necesitan de los alimentos para un mejor rendimiento escolar, por lo que solicitamos agilizar el proceso para cumplir lo antes posible con la provisión del almuerzo escolar a la institución de la zona más vulnerable, la Institución como Gobierno Municipal está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del municipio en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera de salvaguardar los intereses públicos.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados podrían ser cumplidos por todos los proveedores del ramo ya que las especificaciones técnicas del menú a ser proveído están sujetos a los lineamientos aprobados por el MEC, existen muchos proveedores quienes ofertan en el mercado, los bienes solicitados no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales de la institución.



Lic. Carmen Villamayor
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Caacupé



MISIÓN: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de Caacupé una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable; fortalecidos en la fe".

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica. No se indican en la base licitatoria ninguna marca específica o derecho intelectual alguno.

Obs.:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



[Signature]
Lic. Carmen Villamayor
Directora de Adm. Y Finanzas



[Signature]
Lic. Karen Escobar
Encargada de U.O.C.

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"